



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 147/2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la **Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia**, en su Artículo 283, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, y un Órgano Ejecutivo.

Que, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales** en su Artículo 16 numeral 4, atribuye al Concejo Municipal la facultad de aprobar o ratificar los convenios y la normativa en el ámbito de sus atribuciones financieras y presupuestarias.

Que, el **Decreto Supremo N° 3607 de fecha 27 de junio de 2018**, aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, estableciendo en su Artículo 16 Parágrafo III Inciso a), los procedimientos y facultades para realizar Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras.

Que, **mediante Informe Técnico N° CITE: INF/SP-DPD-19/047/2026 de fecha 12 de agosto de 2026**, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Integral (Juan Pablo Mancilla Flores), el Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA (Roberto Montaña Vargas) y la Prof. III de Programación de Operaciones POA (Yoseli Morales Montaña), con el visto bueno del Secretario Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial (Luis Enrique Lopez Hidalgo) y remitido al Alcalde Municipal (Riony Villarroel Ledezma), se fundamenta la necesidad técnica y legal de ejecutar la modificación presupuestaria relativa al Traspaso Intrainstitucional N°19/12/08 POA 2026, conforme al siguiente detalle:

Traspaso 1: Se solicita el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Aperturas Programáticas: 130 0 025 TRASPLANTE Y FORESTACION DE ESPECIES ARBOREAS PROTEGIDAS POR NORMATIVA AMBIENTAL, por Bs. 130.000,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Mauricio Zamora Gozalves Presidente de la OTB Colaypato del Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: 097 0 001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB, con el objetivo de viabilizar la ejecución del proyecto CONST. PAVIMENTO RÍGIDO AV. CHAPARE RUTA DEPARTAMENTAL 4342, mediante la asignación de recursos presupuestarios destinados al trasplante de las plantas de molle existentes en el área de intervención hacia espacios verdes técnicamente adecuados, garantizando su conservación y el cumplimiento de las medidas y compromisos establecidos en el convenio suscrito con el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba (GADC).

Que, dicha reasignación tiene por objetivo viabilizar la ejecución del proyecto "CONST. PAVIMENTO RÍGIDO AV. CHAPARE RUTA DEPARTAMENTAL 4342", garantizando la conservación de especies de molle mediante su trasplante técnico a espacios verdes adecuados, en estricto cumplimiento de los compromisos asumidos





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 147/2026

en el convenio suscrito con el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba (GADC).

Que, habiéndose fundamentado la urgencia e importancia del proyecto para el desarrollo vial y ambiental del Distrito 2, el Pleno del Honorable Concejo Municipal, a solicitud del Órgano Ejecutivo y en atención a las recomendaciones del Informe CITE: INF/SP-DPD-19/047/2026, aprobó el tratamiento del presente trámite mediante **DISPENSA DE TRÁMITE**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 105 Inciso e) del Reglamento General del Honorable Concejo Municipal de Sacaba (aprobado mediante Ley Municipal N° 055/2016).

Que, mediante Informe Legal N° CITE:IL/EM-DJR-01-1/277/2026 de fecha **12 de agosto del 2026**, emitido por la Profesional I responsable de Análisis Jurídico, Ruth Candy Gutiérrez Flores, con referencia a Traspaso Presupuestario Intrainstitucional N.º 19/12/08 del POA 2026, en la que Concluye y recomienda la Viabilidad legal del **Traspaso Presupuestario Intrainstitucional N° 19/12/08 POA 2026**. Asimismo, en base al principio de flexibilidad presupuestaria y al marco normativo vigente, recomienda la remisión de actuados al Honorable Concejo Municipal de Sacaba para su tratamiento por dispensa de trámite, en aplicación del artículo 105 inciso e) del Reglamento General del H. Concejo Municipal (aprobado mediante Ley Municipal N° 055/2016), a fin de la emisión de la correspondiente Resolución Municipal de Aprobación.

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y el Reglamento General del Concejo Municipal de Sacaba:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Se **APRUEBA** el TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL N°19/12/08 del POA y Presupuesto Institucional Gestión 2026, conforme el siguiente detalle:

Traspaso 1:

PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SINI WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SINI WEB		130.000,00
						SUB TOTAL	0	130.000,00

N PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SINI WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	130	0	025	TRASPLANTE Y FORESTACION DE ESPECIES ARBOREAS PROTEGIDAS POR NORMATIVA AMBIENTAL	130.000,00	
						SUB TOTAL	130.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

130.000,00

130.000,00





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 147/2026

ARTÍCULO SEGUNDO. Queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Es dada en la Sala de Sesiones "**Prof. Oscar Arévalo Rivera**" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.



Abg. Henry Díaz Vera
PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Mariela Cossio Romero
CONCEJAL SECRETARIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

